



Oficina de Registraduría

**SOLICITUD DE PERMISO DE
 INTERRUPCION DE ESTUDIOS
 (PIE)**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Inicial	Número de Estudiante:
Dirección Postal:				Sesión Académica que solicita: _____
_____				Colegio: ___ Adm de Empresas ___ Artes y Ciencias
_____				___ Ciencias Agrícolas ___ Ingeniería
Correo Electrónico:				Estudiante: ___ Subgraduado ___ Graduado
_____				Teléfono: _____



Firma del Solicitante

Fecha

RECOMENDACIÓN DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	<input type="checkbox"/> Favorable	Comentarios: _____ _____ _____	_____ Firma
	<input type="checkbox"/> No Favorable		_____ dd/mm/yyyy Fecha
RECOMENDACIÓN DIRECTOR DE ASISTENCIA ECONOMICA	<input type="checkbox"/> Favorable	Comentarios: _____ _____ _____	_____ Firma
	<input type="checkbox"/> No Favorable		_____ dd/mm/yyyy Fecha
RECOMENDACIÓN OFICINA FISCAL – DEPTO DE FINANZAS	<input type="checkbox"/> Favorable	Comentarios: _____ _____ _____	_____ Firma
	<input type="checkbox"/> No Favorable		_____ dd/mm/yyyy Fecha
RECOMENDACIÓN DECANO ASOCIADO ASUNTOS ACADEMICOS DEL COLEGIO DEL ESTUDIANTE	<input type="checkbox"/> Favorable	Comentarios: _____ _____ _____	_____ Firma
	<input type="checkbox"/> No Favorable		_____ dd/mm/yyyy Fecha

Para uso de la Oficina de Registraduría

Fecha Recibida Acción Final	Programa de Estudio	Funcionario Autorizado

Instrucciones para poder solicitar:

1. Ser un estudiante activo en un programa académico del RUM.
2. Debe completar todos los cursos del semestre académico anterior u otras actividades académicas.
3. Completar la solicitud de PIE antes del inicio de clases o antes del último día de bajas parciales. El documento requiere la firma del Director de Departamento, Director de Asistencia Económica y la del Decano Asociado de Asuntos Académicos del Colegio al que pertenece el estudiante. Una vez sea completada se entrega en la Oficina de Registraduría del RUM. En conjunto con la solicitud, el estudiante debe someter toda la documentación necesaria que sustente su caso.
4. Estar disponible para entrevista.
5. Estudiantes que tengan préstamos estudiantiles o reciban algún tipo de beca, deben notificar a las partes sobre su intención de obtener un PIE.
6. No tener deudas con el RUM, en caso de tenerlas estar en cumplimiento de un plan de pago al momento de solicitar.
7. El PIE será por un solo semestre académico y puede ser utilizado hasta un máximo de dos veces en su etapa como estudiante del RUM, pero no pueden autorizarse en semestres consecutivos.
8. Al finalizar el PIE, el estudiante debe solicitar su reactivación en la Oficina de Registraduría, completando la solicitud de Readmisión, sin costo alguno.
9. Si el PIE se autoriza a un estudiante luego de iniciadas las clases, el estudiante recibirá el equivalente a una baja, con una anotación especial, si el estudiante se reactiva el semestre siguiente, la Oficina de Registraduría dará una baja administrativa al estudiante. De otra manera, si el estudiante no regresa el siguiente semestre, se le asignará una baja total al estudiante en los cursos que estuvo matriculado.